

620.2 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED ABDELKADER MOHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 172/02

EDICTO

1872.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.172/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 20 de Mayo de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 172/03 seguido por una falta de lesiones contra Hafid Mohamed Salah nacido en Melilla el día 11 de marzo de 1979, hijo de Hamed y Malika con domicilio en calle Arroyo María Cristina nº 9 de Melilla y NIE nº 04884642 y contra Malika Mohamed Salah nacida en Marruecos en 1957, hija de Mohamed y Yamina con TR nº 40.814 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Hafid Mohamed Salah y Malika Mohamed Salah como autores de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a YAUED AHMED HAMU, HAFID MOHAMED SALAH Y MALIKA MOHAMED SALAH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 111/02

EDICTO

1873.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.111/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 29 de Abril de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 111/03 seguido por una falta de allanamiento de morada contra Sanaa Aberdan nacida en Marruecos el día 12 de abril de 1983, hija de Abdelmajid y Aicha habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Sanaa Aberdan como autora de una falta de allanamiento de morada del artículo 635 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SANAA ABERDAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 179/03

EDICTO

1874.- DON JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.179/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 DE JUNIO DE 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 179/03 seguido por una falta de artículo 636 del CP contra el orden público contra Francisco Sánchez Navarro nacido en Marruecos el día 2 de enero de 1952, con DNI4.126.187 y domicilio en Melilla en calle ampliación de Paseo de Ronda s/n habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Francisco Sanchez Navarro como autor de una falta de conducción sin seguro prevista y penada en el artículo 636 del Código